

CONCÓN,

02 ABR 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 964 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3361, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento y Normalización VTF" a la Empresa Marcos Rozas e Hijos Ltda., RUT N° 77.853.690-0.
- b) Contrato de fecha 13 de Enero de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Marcos Rozas e Hijos Ltda.
- c) Decreto Alcaldicio N° 105, de fecha 16 de Enero de 2020, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Enero de 2020 de la obra denominada "Mejoramiento y Normalización VTF"
- e) La carta de fecha 09 de Marzo de 2020 de Marcos Rozas e Hijos Ltda. en el que solicita un aumento de plazo por veinticuatro (24) días corridos para la obra "Mejoramiento y Normalización VTF".
- f) El Memo DOM N° 137 de fecha 18 de Marzo de 2020 que autoriza un aumento de plazo por veinticuatro (24) días corridos para la obra "Mejoramiento y Normalización VTF".
- g) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el proveedor de las puertas especificadas para el proyecto, tuvieron un retraso en la entrega de las mismas de acuerdo a problemas del propio proveedor en la entrega para las fechas programadas, plazos que no son atribuibles al Contratista.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de veinticuatro (24) días corridos para la obra "Mejoramiento y Normalización VTF".



2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Enero de 2020 de la obra denominada "Mejoramiento y Normalización VTF".
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 20 de Marzo de 2020.
4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE


OSG/MEG/ARR/ACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. Asesoría Jurídica.
 5. SECPLAC.
 6. Archivo Propuesta.
 7. D.O.M. (Nº 10)
- (Decreto autoriza aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

